

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO, MAGDALENA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación - TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”*.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.



5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de La administración municipal de Pueblo Viejo, Magdalena consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Pueblo Viejo, en el departamento del Magdalena.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Ricardo Latorre Espinel, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes



disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Hubo que conformar el comité GELT
2. Insuficiencia de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan llevar a cabo la estrategia.
3. Deficiencia de capacitación en los funcionarios que permitan llevar a cabo satisfactoriamente la estrategia.
4. Voluntad de la administración para el desarrollo de capacitaciones y herramientas técnicas y tecnológicas que permitan llevar a cabo la estrategia.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes estratégicos	Actores involucrados	Acciones específicas	Metas	Indicadores de resultado	Fases de Gobierno En Línea	
					Fase Asociada	Criterio de la Fase
Educación	Institución Educativa San José de Pueblo Viejo	Capacitación a los alumnos de la institución en Gobierno En Línea	Capacitar a todos los alumnos de grado 10 y 11 en Gobierno En Línea	Evaluación de Conocimientos	Información	
	Secretaría de Salud Municipal			Numero de visitas a la página Web		



Salud	Hospital ese san José de Pueblo Viejo	Notificación de eventos de interés en salud pública	Disminuir los índices de enfermedades de salud pública	Capacitar un 50% de la población municipal en el semestre comprendido entre enero y junio de 2010	Información	
	Secretaria de salud municipal		Programa ampliado de inmunización (PAI)	Obtener el 100% de cobertura útil en vacunación durante el año 2009 Que el cumplimiento de la notificación de eventos sea de un 100%	interacción	
Mejores Servicios	Sistematización de trámites y servicios	SISBEN	Sistematizar toda la información y los trámites del SISBEN	Numero de descargas del SISBEN en línea	interacción	
Gobierno	Secretaria de gobierno municipal	Subsidio a damnificados por el invierno	Que los ciudadanos damnificados por el invierno se identifiquen en la página web de modo que se hagan visibles	Numero de ciudadanos registrados como beneficiarios del subsidio	interacción	
		Expedición de certificados laborales	Que los funcionarios de la administración descarguen su certificado laboral de la página Web municipal	La posibilidad real de descargar dicho certificado de la Web	interacción	

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.



FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/30
Misión y visión	SI	2009/10/30
Objetivos y funciones	SI	2009/10/30
Organigrama	SI	2009/10/30
Localización física	SI	2007
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/10/30
Correo electrónico de contacto	SI	2009/10/30
Horarios y días de atención al público	SI	2009/10/30
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/10/30
Directorio de entidades	NO	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	
Decretos	NO	
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	
Proyectos de normatividad	NO	
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/10/30
Información histórica de presupuestos	NO	
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	
Programas y proyectos en ejecución	NO	
Contacto con dependencia responsable	NO	
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	
Listado de servicios	NO	



Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/10/30
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009/10/30
Informes de Gestión	SI	2009/10/30
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	
Plan de Mejoramiento	NO	
Servicios de información		
Información para niños	SI	2009/10/30
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	
Boletines y publicaciones	NO	
Noticias	SI	2009/10/30
Calendario de actividades	SI	2009/10/30
Glosario	NO	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2007
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/10/30
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/30
Fecha de la última actualización	SI	2009/10/26
División de los contenidos	SI	2008
Uso de colores	SI	2008
Uso de marcos	SI	2008
Manejo de vínculos	SI	2008
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2007
Acceso a la página de inicio	SI	2007
Acceso al menú principal	SI	2007
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2007
Marcación y/o etiquetado	SI	2007
Tiempo de despliegue	SI	2007



Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	NO	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO	
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/10/30
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	
Encuestas de opinión	NO	
Información en audio y/o video	NO	
Descarga de documentos	SI	2009/10/30
Mecanismos de participación	SI	2009/10/30
Ayudas	NO	
Contratación en línea	NO	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	X	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	X	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		



Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	NO	



Ventanas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	NO	
Accesibilidad Web	NO	
Incentivos y/o estímulos	NO	
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2009/10/30
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2009/10/30
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	
Políticas de interoperabilidad	NO	
Tramitador en línea	NO	
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	
Flujos y sistemas de información		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	SI	2009/10/30
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	



Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

El doctor Jorge Pérez, Director de Hacienda municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Didier Granados Lanches, Director de Planeación Municipal. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ RESPONSABLE DE GOBIERNO MUNICIPAL:

Juan Fernández Mejía, Director La Oficina de Gobierno Municipal. Es responsable de coordinar el comité GELT y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el comité para garantizar el impulso y la continuidad de la estrategia.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ



- 1. Director de Planeación
- 2. Director de Gobierno
- 3. Directora de Educación
- 4. Directora de Salud
- 5. Director de Hacienda

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. Johnny Bracho designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado -Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de Pueblo Viejo, Magdalena, haciendo partícipes a todos los integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**



Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el **Decreto No. 071** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
--------	--------------------------------	------------------------	-------	-------------	--------------	----------	---------



Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web	4 años
		Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados		Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial		Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	
	Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	+ Cantidad de noticias publicadas	Semanal	Revisar que tipo de información se subió a la página durante esta semana		Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
		Porcentaje de miembros que publicaron información		Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio Web.			



Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web	4 años
		Cantidad de quejas recibidas	Mensual	Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumple los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,		Información de las entidades y/ o dependencias	
		Encuesta de opinión en el sitio Web	Mensual	Realizar encuestas a los ciudadanos sobre temas relevantes y de interés	Comité GEL en el orden territorial	Bases de datos de medición de indicadores.	
						Correos electrónicos institucionales	
		Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	1 al mes	Revisar que tipo de información se subió a la página durante esta semana	Comité GEL en el orden territorial	Página Web	
		Cantidad de entidades locales vinculadas	100 % de las entidades oficiales	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/ o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	



Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Cantidad de entidades departamentales vinculadas	80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio	Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Funcionarios públicos	Convenios inter administrativos	1 año
	Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.						
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas	80% de las agremiaciones de los sectores productivos	Vincularlas a la página web municipal mediante un link y darles visibilidad	Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Información de las dependencias	1 año
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	100%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL + Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases + Establecer acciones de mejoramiento + Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos	Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas + Estadísticas del sitio Web municipal	1 mes
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	100%				1 mes
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	50%				1 año
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	50%				1 año
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	70%				1 año



Identificación de servicios susceptibles de ser optimizados y su publicación y automatización en la página web	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	100%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Hoja de Vida de trámites y servicios + Apoyo de centro de soporte al ciudadano	2 Años
				Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos			
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	50%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	2 Años
Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	50%	Iniciar un proceso de automatización de los servicios					
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites automatizados	100%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	2 Años
		Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	100%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	2 Años
			70%	Revisión semestral de la información de los trámites publicados	Comité GEL en el Orden Territorial	Estadísticas del sitio Web municipal	2 Años
			100%	Iniciar un proceso de automatización de los trámites	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	2 Años
			100%	Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	2 Años
			100%	Presentación del informe de empalme	Comité GEL en el Orden Territorial		2 Años



Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	Publicación del documento en el sitio Web municipal	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal	4 años
		Realización de actividades de empalme con la nueva administración	100%	Publicación del documento en el sitio Web municipal	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal	4 años
		Socialización del empalme con la comunidad	100%	Publicación del documento en el sitio Web municipal	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal	4 años



ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 30\10\2009

En constancia firman:

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

Director de Planeación	Didier Granados Lanchez
Director de Gobierno	Juan Fernández Mejía
Directora de Educación	Yaneth Meriño García
Directora de Salud	Rita Rosa Romero Camacho
Director de Hacienda	Jorge Pérez

